



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUCÓN

Decreto N° 3605  
Pucón, 13/11/2009

Dirección de Administración y Finanzas  
AREA MUNICIPAL

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 1405 emitido con fecha 17 de agosto del año 2009, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa al Administrador Municipal.

## DECRETO

Dirección de Administración  
Y Finanzas, pagara a Don  
La cantidad de \$

: SERVICIO REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACION Rut 061002000-3  
: 249,387 DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS  
OCHENTA Y SIETE PESOS  
: MENSUALIDAD MES DE OCTUBRE  
: 13/11/2009

Por concepto de  
Fecha de Pago

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
FACTURA	11145	15/10/2009	249,387

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-22-11-003-002-000	CONVENIO REGISTRO CIVIL		249,387
532-11-00-000-000-000	Servicios Técnicos y Profesionales	249,387	
215-22-11-003-002-000	CONVENIO REGISTRO CIVIL	249,387	
111-02-01-000-000-000	BANCO MUNICIPAL		249,387
Sumas Iguales		498,774	498,774

## REFRENDACION

Cuenta 215-22-11-003-002-000  
Presupuesto Vigente 3,000,000  
Total Comprometido 2,752,868  
Saldo x Comprometer 247,132



SECRETARIA MUNICIPAL  
DIRECCION DE CONTROL  
DIRECTOR DE CONTROL  
PUCON

ADMINISTRADOR  
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS  
PUCON

35842

